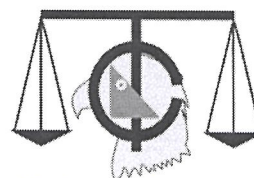
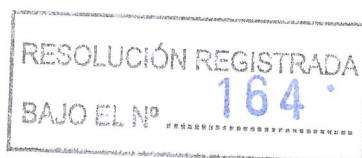




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Tribunal de Cuentas de Tierra del Fuego
Antártida
e Islas del Atlántico Sur

"2021 – AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL"

USHUAIA, 21 JUL 2021

VISTO: la Nota S/Nº de fecha 20 de julio de 2021 y la Resolución Plenaria Si.G.M.U. Nº 027/2021; y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Plenaria Si.G.M.U. Nº 27/2021, se designa en el cargo de Relatora de Vocalía Técnica de la Sindicatura General Municipal, a la Dra. Susana Beatriz GRASSI DNI Nº 32.769.009, a partir del día siguiente de su notificación

Que la profesional mencionada se notificó de la Resolución del Visto el día 20 de julio de 2021.

Que en virtud de lo antedicho por Nota del Visto, la Dra. Susana Beatriz GRASSI, solicita la licencia correspondiente conforme lo establecido en el Convenio Colectivo de Trabajo.

Que por lo expuesto, resulta procedente encuadrar su situación en la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12 Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo Nº 345/13 *“Ejercicio transitorio de otros cargos”*, norma que establece: *“El trabajador que fuera designado para desempeñar funciones superiores en organismos públicos en el orden nacional, provincial o municipal, se le otorgará licencia sin percepción de haberes, las que se acordarán por el término en que se ejerza esas funciones con reserva del cargo y jerarquía de revista”*.

Que el Vocal Contador C.P. Luis María CAPELLANO, no suscribe la presente en virtud de lo establecido en la Resolución Plenaria Nº 144/2021.

Que los suscriptos se encuentran facultados para la emisión de la presente en consideración a lo establecido en los artículos 26 y 27 de la Ley provincial N° 50.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la licencia prevista en el Capítulo III, artículo 12, Inciso a) del Convenio Colectivo de Trabajo homologado mediante Resolución Subsec. de Trabajo N° 345/13, a la Dra. Susana Beatriz GRASSI, DNI N° 32.769.009, Legajo N° 177, para desempeñarse como Relatora de Vocalía Técnica de la Sindicatura General Municipal, a partir del 21 de julio de 2021. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Notificar a la Dra. Susana Beatriz GRASSI, al Secretario Legal y Dirección de Administración de este Tribunal de Cuentas, publicar. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN PLENARIA N°

164 /2021



CPN Hugo Sebastián PANI
Vocal de Auditoría
Tribunal de Cuentas de la Provincia

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia